



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Asunción, 13 de diciembre de 2018.

Su Excelencia:

Me dirijo al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y por su intermedio a los colegas Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL 8° CONGRESO INTERAMERICANO DE RESIDUOS SÓLIDOS", a realizarse del 22 al 24 de mayo de 2019.

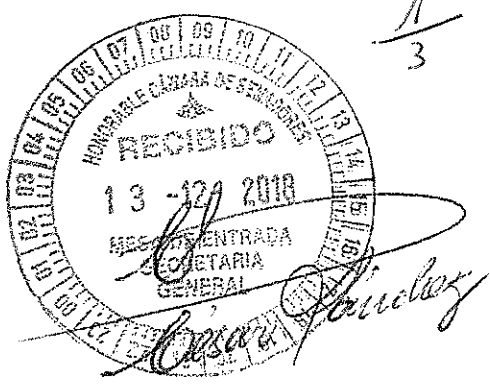
El Congreso es organizado por la División de Residuos Sólidos y AIDIS Paraguay, Capítulo Paraguayo de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. AIDIS agrupa a profesionales relacionados con el suministro de agua potable, la disposición de aguas residuales, el manejo de residuos sólidos y la protección del ambiente. AIDIS Paraguay fue creada en 1948, luego de la celebración del Primer Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, que tuvo lugar en Santiago de Chile. Desde su creación, AIDIS Paraguay ha mantenido estrechas relaciones con organismos y federaciones relacionadas con la ingeniería sanitaria y la protección del ambiente.

En el año 2017, el Directorio de la División de Residuos Sólidos de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, reunido en Cuenca, Ecuador, por primera vez eligió nuestro país como Sede del 8° Congreso Interamericano, el más importante evento sobre residuos sólidos que se desarrolla en un país diferente de las Américas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 8° Congreso Interamericano de Residuos Sólidos será un foro bienal dedicado a dar a conocer y evaluar los avances del sector relativos a temas como: implementación de políticas públicas; desarrollo y aplicación de tecnologías de tratamiento, remediación y disposición final; impacto del cambio climático en la gestión de residuos; financiamiento; sostenibilidad social, económica y ambiental; concienciación y participación activa de la ciudadanía.

El 8° Congreso Interamericano de DIRSA constituye una oportunidad para que Autoridades del Gobierno Central y Municipal, tomadores de decisión y entidades aportantes, funcionarios técnicos, profesionales e investigadores de nuestro país, asistan a presentaciones de expertos a nivel internacional, participen de debates sobre políticas públicas, modelos de gestión y experiencias exitosas en el manejo de los residuos sólidos.



1/3

Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores  
Abog. Fernando Silva J. Scotti  
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

El Congreso reunirá a profesionales de diferentes países de América Latina, Caribe, Europa y Asia, representantes de la comunidad científica y organismos aportantes, empresas, instituciones nacionales, Municipios y Gobernaciones

Los temas que serán desarrollados en el 8° Congreso Interamericano cumplen con los objetivos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, fomentan el intercambio de información sobre nuevas tecnologías y modelos eficientes de gestión de residuos sólidos urbanos, especiales, patológicos y peligrosos y contribuyen a la mejora de la calidad de vida.

Por estos fundamentos expuestos, solicito a los colegas el acompañamiento para la aprobación de esta Declaración.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.

FERNANDO SILVA FACETTI  
Senador de la Nación

A Su Excelencia  
SILVIO OVELAR, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

DECLARACION N°...

"QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL 8° CONGRESO INTERAMERICANO DE RESIDUOS SÓLIDOS A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, DEL 22 AL 24 DE MAYO DE 2019."

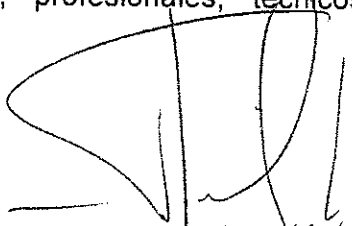

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

DECLARA:

Artículo 1°.- De Interés Nacional el "8° CONGRESO INTERAMERICANO DE RESIDUOS SÓLIDOS" organizado por DIRSA -División de Residuos Sólidos de AIDIS - y AIDIS PARAGUAY, capitulo paraguayo de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, a llevarse a cabo en Asunción, del 22 al 24 de mayo de 2019.

Artículo 2°.- Instar a las Autoridades Nacionales, Gobiernos Departamentales, Municipales e Instituciones del Estado involucradas en el sector, a que presten todo el apoyo necesario para propiciar la participación activa de sus funcionarios, profesionales, técnicos y de la ciudadanía en general.

Artículo 3°.- De forma

  
Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores  
  
Abog. Fernando Silva Facetti  
Senador de la Nación